

Cabildo del dia 14 de oct. e. En la villa de Sumilla a veinte
1837

cuatro de oct. e. año mil
ochocientos treinta y siete; Reunidos
los señores que en la mayor parte componen el
se unió al Libro de Sumiento. Const. de los mismos y que subreun-
de oficio al N.º 81. } ran en Cabildo extraord. en primer lugar
y se contesto co- } dio cuenta de una orden del Sr. Intendente de
mo se vera al } N.º de la Prov. a fha quince del corr. te mienta
N.º 166 del Libro } ella informe de la fundacion de Rtas de la m
copiador de ellos. } ma para que le manifieste esta Corporacion
de q. Centificis = } los productos del Almotacen en el corr. te an
En } para segun fueren cargarle la correspon-
ente quota por frutos cibiles; y en su virtud de
de que dha orden se una al Libro de oficio y
se conteste a su fha por el Correo de este dia
con arreglo a lo que resulte del Exped. de
basta de dha Almotacenia

Asi mismo se dio cuenta de una orden del Sr. Intendente
se unió al Libro de Postas de esta Provincia fha dia 20 de Agosto
de oficio al N.º 82 } prohibiendo a esta Corporacion episcopal al Com.
y se contesto como } agricultura de esta villa dictamen acerca dha
se vera al N.º 168. } vivier dhas fincas nacionales q. constan dha aspmen-
del Libro Copiador } nota; y en su vista acordada sin dha se diga
de ellos de q. lex- } a su tenencia que en esta villa no hay Comien-
ticio } de agricultura por lo q. procede la Municipi-
dad a dar el espresado dictamen acordado

